

# LA GACETA

## DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, martes 26 de julio de 2011, n. 143

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### AVISOS

#### **Asociaciones civiles**

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Artesanas Uniendo Esperanza de Ortega**, con domicilio en la provincia de Guanacaste; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: promover formación y capacitación de las mujeres asociadas en la artesanía. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las demás limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Ana Retana Alvarado. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2010 Asiento: 211425, Tomo: 2010 Asiento: 301579, Tomo: 2011 Asiento: 159415).—Curridabat, 13 de junio del dos mil once.— Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2011247081.—(IN2011053658).